

ACUERDO DE INICIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INTERIOR Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FUNDACIÓN TORO DE LIDIA PARA EL PROYECTO ANDALUZ DE TAUROMAQUIA 2021

ANTECEDENTES

Primero.- Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, establece una partida presupuestaria destinada a financiar proyectos de la Fundación Toro de Lidia por importe de CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS EUROS (172.500,00 euros), consignada en la aplicación presupuestaria 0100010000G/22B/48003/00 del presupuesto de gastos de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, que gestiona la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos.

Segundo.- Con fecha 16 de marzo de 2021, la Fundación Toro de Lidia presentó un escrito de solicitud de ayuda por valor de ciento setenta y dos mil quinientos euros (172.500,00 euros).

Analizada la citada documentación, el propósito de la misma se adecua al objetivo de la subvención, siendo el mismo la financiación de proyectos para el fomento de la fiesta nacional a través de un circuito de novilladas en Andalucía durante el año 2021.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- Es de aplicación lo dispuesto en el art. 35.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 26.2.h) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de



FIRMADO POR	MIGUEL BRIONES ARTACHO	02/04/2021	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	PK2jmVFGLKN85V52DDAFXA69XSHTSM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

la Junta de Andalucía, y el art. 52.1 de la Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

En uso de las atribuciones concedidas en el Decreto 114/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, en el artículo 2.3 de la Orden de 4 de febrero de 2020, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y se publicitan delegaciones de competencias y delegaciones de firma de otros órganos, y de acuerdo con lo establecido en la normativa de general y especial aplicación,

ACUERDO

INICIAR el expediente administrativo para la concesión de una subvención nominativa a la Fundación Toro de Lidia, por importe de CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS EUROS (172.500,00 euros), con cargo al ejercicio económico 2021, comprobada la existencia de crédito adecuado y suficiente en la partida presupuestaria 0100010000G/22B/48003/00, y para la finalidad anteriormente expuesta.

EL SECRETARIO GENERAL DE INTERIOR Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
Fdo.: Miguel Briones Artacho

FIRMADO POR	MIGUEL BRIONES ARTACHO	02/04/2021	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	PK2jmVFGLKN85V52DDAFXA69XSHTSM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	